

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 48

JUNTA VECINAL DE RESCONORIO

CVE-2015-3141 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Por la Junta Vecinal de Resconorio, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2015, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2015.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, el expediente estará expuesto al público en las oficinas de la Junta Vecinal al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Resconorio, 24 de febrero de 2015.

El presidente (ilegible).

2015/3141

CVE-2015-3141